

Acuerdos Ministeriales Hemisféricos

2001 y 2003

~ Declaración Ministerial de Bávaro

~ Plan AGRO 2003-2015



Reuniones Ministeriales sobre Agricultura y Vida Rural
en el marco del proceso Cumbres de las Américas

Reuniones Ministeriales sobre
Agricultura y Vida Rural
2001 Y 2003
en el marco del proceso Cumbres de las Américas

Acuerdos Ministeriales Hemisféricos



Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Secretaría de la Reunión Ministerial



Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas apoyan la aplicación del Plan Agro 2003-2015

Nos comprometemos a mantener un esfuerzo sostenido para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales, al promover las inversiones y crear un entorno favorable para el mejoramiento sostenible de la agricultura, a fin de que contribuya al desarrollo social, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria. En este contexto, apoyamos la aplicación del Plan de Acción "AGRO 2003-2015" para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas, adoptado por la Segunda Reunión Ministerial de Agricultura y Vida Rural, llevada a cabo en la Ciudad de Panamá en noviembre de 2003.

**Cumbre Extraordinaria de las Américas, 2004
Párrafo 43, Declaración de Nuevo León**

Presentación

Con el ánimo de promover una amplia difusión de los acuerdos ministeriales hemisféricos sobre agricultura y vida rural, nos es grato poner la presente publicación al alcance de los líderes y actores clave del agro y otras organizaciones responsables de su desarrollo.

Auguramos que los valiosos y visionarios acuerdos ministeriales aquí presentados y el respaldo recibido de los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre Extraordinaria de las Américas, para la aplicación del Plan de Acción AGRO 2003-2015, contribuyan significativamente al fortalecimiento del trabajo conjunto, la promoción de las inversiones y la creación de un ambiente favorable para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, la seguridad alimentaria y la promoción de la prosperidad rural en los países de las Américas.

La ejecución de la Agenda Hemisférica para el primer bienio 2004-2005 del mencionado Plan ofrece la oportunidad para atender los mandatos presidenciales. En la Tercera Reunión Ministerial, en el 2005, tal como lo acordaron los Ministros de Agricultura, corresponde adoptar la Agenda Hemisférica para el segundo bienio 2006-2007 del Plan, a la luz de los informes de los gobiernos nacionales sobre el progreso en la implementación de la primera Agenda.

Igualmente, con base en lo anterior, corresponde informar a los Presidentes y Primeros Ministros sobre el cumplimiento de los mandatos referidos a la agricultura y vida rural emanados de las últimas Cumbres (ciudad de Québec, 2001, y Monterrey, 2004) y preparar las propuestas para que en la Cuarta Cumbre de las Américas (Argentina, 2005) se adopten las decisiones requeridas para continuar avanzando en el mejoramiento de la agricultura y la vida rural en las Américas.



Lynette M. Stanziola A.

*Ministra de Desarrollo Agropecuario
de Panamá*

Presidenta Segunda Reunión Ministerial



Salvador Urrutia Loucel

*Ministro de Agricultura y
Ganadería de El Salvador*

Vicepresidente Segunda Reunión Ministerial



Chelston W. D. Brathwaite

Director General

*Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Secretaría de la Reunión Ministerial*

Contenido

Introducción7


Primera parte: Segunda Reunión Ministerial9

Plan de Acción AGRO 2003-2015
para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas12

Resolución No. 378 de la JIA: Implementación y
Seguimiento del Plan AGRO 2003-201526

Segunda parte: Primera Reunión Ministerial29

Declaración de Bávaro para el Mejoramiento de la
Agricultura y la Vida Rural en las Américas31



*Las reuniones ministeriales están produciendo resultados
significativos en apoyo a los mandatos de las Cumbres.
Proseguiremos el desarrollo continuo de esta cooperación.*

**Tercera Cumbre de las Américas, 2001
Párrafo 29, Declaración de la Ciudad de Quebec**



Introducción

Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron, en la Declaración de la Ciudad de Quebec, en el 2001, que las Cumbres de las Américas existen para servir a la gente. Esa ha sido la inspiración de las Reuniones Ministeriales sobre Agricultura y Vida Rural, realizadas dentro del marco del sistema interamericano y del proceso Cumbres de las Américas, en República Dominicana, en noviembre de 2001 y en Panamá en noviembre de 2003.

Así mismo, en los documentos oficiales se ha reconocido que las reuniones ministeriales son importantes para la vigencia y la consolidación del proceso Cumbres y constituyen momentos de síntesis a lo largo del proceso continuo de diálogo, adopción de compromisos, implementación de los mismos, evaluación de los logros alcanzados, e identificación de obstáculos y de nuevos desafíos.

En ese sentido, en las dos Reuniones Ministeriales sobre Agricultura y Vida Rural se han logrado importantes avances que han quedado registrados en los dos documentos consensuados, que se presentan en esta publicación:

- La Declaración Ministerial de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas.
- El Plan de Acción AGRO 2003-2015 para la Agricultura y Vida Rural de las Américas

En la trayectoria hacia la realización de la Primera Reunión Ministerial, iniciada al término de la Tercera Cumbre de las Américas en el 2001, los Ministros de Agricultura lideraron, junto con sus respectivos Delegados, un amplio proceso de consultas nacionales con líderes del sector público y privado y participaron en la construcción del consenso hemisférico que culminó con la firma de la ***“Declaración Ministerial de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas”***. Los Ministros expresaron, en el párrafo 18 de esa Declaración, su intención de continuar en la construcción de consensos en torno a una agenda compartida a ser utilizada en el

desarrollo de planes de acción nacionales y regionales. Ese proceso contó en los países con la participación de líderes agroempresariales y de otras organizaciones de la sociedad civil que conforman la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural.

En respuesta a los mandatos del proceso Cumbres e inspirados en esa Declaración, los Ministros y sus Delegados continuaron, en el 2003, el diálogo y la construcción de consensos adoptando, en la Segunda Reunión Ministerial, el **"Plan de Acción AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas"**. En esos dos documentos consensuados que se divulgan con esta publicación, las organizaciones gubernamentales, la empresa privada y otras organizaciones de la sociedad civil, responsables del desarrollo de la agricultura y del mejoramiento de la vida rural, disponen de un marco orientador estratégico hemisférico consensuado por los 34 Estados de las Américas para ser empleado en la formulación y ejecución de estrategias nacionales y regionales.

Los retos para lograr un significativo mejoramiento de la agricultura y la vida rural al 2015 son de una magnitud que supera las capacidades de las organizaciones que conforman la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural, en particular, de las organizaciones internacionales de cooperación para el desarrollo. Al respecto, en la III Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno insistieron en la necesidad de mejorar la coordinación y la cooperación entre los organismos internacionales de desarrollo.

De allí la importancia del acuerdo tomado por los Ministros de agricultura, en concordancia con el mandato de los Presidentes, para impulsar la acción conjunta entre los socios institucionales del proceso Cumbres, otros organismos internacionales de ámbito hemisférico y regional, y gobiernos cooperantes que apoyan en las Américas el mejoramiento de la agricultura y la vida rural.

Durante la realización de la Segunda Reunión Ministerial, los Ministros acordaron promover, con el apoyo de la Secretaría ejercida por el IICA, la inclusión de la agricultura en la Declaración de Nuevo León de la Cumbre Extraordinaria de las Américas (Monterrey, 12 y 13 de enero de 2004). Las negociaciones políticas y diplomáticas conducidas por las cancillerías de los países lograron el mencionado propósito, comprometiéndose los mandatarios a mantener un esfuerzo sostenido para mejorar las condiciones de vida en las comunidades rurales y apoyar la ejecución del Plan de Acción AGRO 2003-2015.

Segunda Reunión Ministerial - 2003



En la Segunda Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el marco del proceso Cumbres de las Américas, los Ministros de Agricultura adoptaron el Plan de Acción AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas (Panamá, 11-12 noviembre, 2003).

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente como condiciones fundamentales para combatir la pobreza y la desigualdad. No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros ciudadanos de las condiciones inhumanas de la pobreza extrema.

- *Nos comprometemos a realizar esfuerzos adicionales para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo, especialmente la reducción en un 50% para el año 2015 de la proporción de las personas que viven en condiciones de pobreza extrema.*
- *Nos comprometemos a impulsar programas para mejorar la agricultura y la vida rural y promover la agroindustria como contribución esencial a la reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo integral.*

**Tercera Cumbre de las Américas, 2001
Párrafos 19 y 20, Declaración de la Ciudad de Quebec**

El Plan de Acción "AGRO 2003-2015" para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas incluye acuerdos alcanzados por consenso sobre los siguientes cuatro componentes complementarios:

- la **Visión Compartida de la Agricultura y la Vida Rural al 2015** es una caracterización del futuro deseado en cuanto al entorno nacional e internacional, los territorios rurales y las cadenas agroproductivo-comerciales;
- los **Objetivos Estratégicos** tendientes a focalizar los esfuerzos de los líderes de la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas;
- la **Agenda Hemisférica 2003-2005** es la primera de seis agendas bienales que contiene un conjunto de acciones estratégicas a impulsar por los Gobiernos, conjuntamente con los actores del agro y otros responsables del desarrollo de la agricultura y del mejoramiento de la vida rural;
- la **Implementación y Seguimiento**, comprende acuerdos sobre la elaboración de reportes nacionales de progreso, la actualización de la Agenda Hemisférica para el siguiente período y la definición de medidas para mostrar el avance del Plan. Además, los Ministros instan a los socios institucionales del proceso Cumbres a continuar con sus esfuerzos en apoyo a la implementación de sus acuerdos y hacen un llamado a las instituciones internacionales de financiamiento y a los gobiernos cooperantes a que coordinen sus estrategias en función de la Agenda Hemisférica.

El Plan se adhiere a los grandes propósitos y objetivos contenidos en la Declaración Ministerial de Bávaro. Por tanto, se sustenta en una **concepción sistémica de la agricultura y la vida rural** que comprende los territorios rurales, las cadenas agroproductivas comerciales y el entorno nacional e internacional. Lo anterior aunado a un **enfoque de desarrollo sostenible** que toma en cuenta las diferencias entre países y regiones del hemisferio en las dimensiones productivo-comercial, ecológico-ambiental, socio-cultural y de desarrollo humano, y político-institucional.

PLAN DE ACCIÓN “AGRO 2003-2015” PARA LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL DE LAS AMÉRICAS

Nosotros(as) los(as) Ministros(as), Secretarios (as) de Agricultura de las Américas, reunidos(as) en la ciudad de Panamá, República de Panamá (11 y 12 de Noviembre), como Segunda Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el contexto del proceso de las Cumbres de las Américas, en cumplimiento a los mandatos sobre agricultura y vida rural formulados por los Jefes de Estado y de Gobierno en su Tercera Cumbre de las Américas y en seguimiento a la Declaración Ministerial de Bávaro acordada en nuestra Primera Reunión Ministerial, celebrada en República Dominicana en el año 2001, adoptamos el siguiente Plan de Acción “AGRO 2003-2015” para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas, incluyendo la Agenda Hemisférica 2003-2005.

La elaboración del Plan lo sustentamos en una concepción sistémica de la agricultura y la vida rural que comprende los territorios rurales, las cadenas agroproductivas comerciales y el entorno nacional e internacional con un enfoque de desarrollo sostenible que toma en cuenta las diferencias entre países y regiones del hemisferio en las dimensiones productivo-comercial, ecológico-ambiental, socio-cultural y de desarrollo humano, y político-institucional.

1. La Visión Compartida 2015

Ubicados en el año 2015, observamos una agricultura y vida rural caracterizada de la siguiente manera:

Entorno nacional e internacional

1. Las políticas macroeconómicas facilitan la gestión efectiva de un desarrollo de la agricultura que impulsa el mejoramiento de la vida rural y permite mayor acceso a servicios eficientes, tecnologías

nuevas y apropiadas, infraestructura mejorada, sistemas de información amigables y mercados transparentes.

2. El comercio agropecuario se realiza en un marco internacional significativamente menos distorsionado por los subsidios y las barreras de acceso al mercado.
3. La agricultura es reconocida como un componente clave de los sistemas de salud y seguridad alimentaria y de importancia estratégica para el desarrollo.

Territorios rurales

4. La economía rural comprende dinámicas agrícolas y no agrícolas que se basan en una acción coordinada de actores públicos y privados. Cuenta con organizaciones, instituciones y empresas con capacidad de innovación. Dispone de eficientes servicios de apoyo y mejor acceso a la tecnología para la producción y el comercio. Genera bienes y servicios con niveles de producción y productividad cordes con los mercados nacionales y mundiales.
5. En la agricultura se utilizan prácticas y tecnologías ambientalmente amigables que contribuyen a un manejo sustentable de los recursos naturales.
6. La pobreza rural se redujo sustancialmente según lo definido en las Metas de Desarrollo del Milenio. La calidad de vida de los habitantes de las comunidades rurales ha mejorado, así como los niveles y oportunidades de empleo.
7. Los diferentes grupos sociales y productivos del sector rural disponen de espacios democráticos para la reflexión y el diálogo y disponen de mecanismos para su plena participación, en la definición y ejecución de acciones orientadas a mejorar las condiciones de la vida rural.

Cadenas Agroproductivo-Comerciales

8. La agricultura está conformada por cadenas agroproductivo-comerciales en cuyos eslabones se agrega valor. Se cuenta con

mecanismos entre los distintos actores para dialogar sobre varios aspectos de la distribución de los beneficios globales.

9. La agricultura suministra productos inocuos, saludables y de alta calidad y cuenta con servicios de apoyo eficientes y competitivos.
10. Las cadenas agroproductivas-comerciales utilizan sistemas y tecnologías que mitigan los efectos de desastres naturales y emergencias sanitarias y fitosanitarias.
11. Las cadenas agroproductivas-comerciales cuentan con sistemas de información que dinamizan el conocimiento y los procesos de aprendizaje facilitando el manejo de los riesgos de la agricultura y contribuyendo a la operación de sistemas eficientes de seguridad alimentaria.

2. Los Objetivos Estratégicos

Para alcanzar la Visión Compartida en el 2015 y focalizar los esfuerzos de los líderes de la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas, reiteramos nuestros compromisos, asumidos en la Declaración Ministerial de Bávaro, con los objetivos estratégicos de la **Prosperidad Rural, la Seguridad Alimentaria, la Inserción Internacional e Integración Regional de la Agricultura, la Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos y el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural.**

3. La Agenda Hemisférica: Capítulo 2003-2005

Para avanzar hacia la Prosperidad Rural, la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural, nos comprometemos, tal como lo definieron los Jefes de Estado y de Gobierno en la Tercera Cumbre de las Américas (Plan de Acción - Sección 10 - Mandato 1), a impulsar conjuntamente con los actores del agro y otros vinculados al desarrollo de la agricultura y la vida rural, las siguientes acciones estratégicas:

Entorno Nacional e Internacional

Dimensión Productivo-Comercial

1. Apoyar una reforma real y significativa en la agricultura mediante el fortalecimiento de las normas multilaterales que regulan el comercio agropecuario, según lo acordado en DOHA, incluyendo mejoras sustanciales del acceso a los mercados; reducción, con miras a la eliminación, de todas las formas de subsidios a la exportación, y reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsión del comercio. Respaldar el establecimiento de áreas de libre comercio en el hemisferio y en otros foros regionales o subregionales. Respaldar y participar en el desarrollo de capacidades y asistencia técnica que contribuya a estos objetivos.
2. Asignar un alto grado de prioridad a las políticas regionales de sanidad animal y vegetal y de inocuidad de alimentos, fortaleciendo los sistemas nacionales y regionales y reafirmando su compromiso con las organizaciones competentes reconocidas por el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y las organizaciones internacionales pertinentes, (Codex Alimentarius, Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)) y organizaciones regionales.
3. Promover condiciones económicas y sociales favorables para el desarrollo agroempresarial, la generación de empleo, la integración de las cadenas agroproductivo-comerciales y su participación en el contexto mundial.
4. Promover a la micro, pequeña y mediana empresa rural, cooperativas y grupos de la comunidad dedicadas a la producción agropecuaria, la agroindustria y los servicios rurales.
5. Promover el cooperativismo como una forma de mejorar la organización de la producción y comercialización y de mejorar el ingreso rural.
6. Apoyar programas que incentiven la inversión privada interna y externa en el medio rural, promoviendo la adopción de medidas legales que den seguridad al inversionista.

7. Incentivar el establecimiento de prioridades y la revitalización de las capacidades de investigación mediante la coordinación entre los agricultores, centros de investigación y servicios agrícolas y facilitar el acceso a tecnologías innovadoras que sean adaptables y prácticas con vínculos directos a los sistemas de producción, procesamiento y comercialización.
8. Facilitar el acceso a nuevas tecnologías para mejorar la productividad; y establecer un mecanismo hemisférico para avanzar hacia un mejor entendimiento de la ciencia y la seguridad de los productos biotecnológicos, incluyendo el desarrollo de bases de datos. Considerar el desarrollo de la biotecnología y su uso en agricultura con una visión estratégica sostenible.
9. Apoyar las acciones para cumplir con las normas internacionales sobre sanidad agropecuaria.

Dimensión Ecológico-Ambiental

10. Promover la agricultura orgánica; así como, regulaciones para la producción, vigilancia, control y certificación de la calidad y el comercio de productos orgánicos.
11. Colaborar con las autoridades nacionales correspondientes en la actualización de la normativa ambiental para la agricultura; y en el fortalecimiento de la coordinación público-privada para la gestión ambiental.
12. Impulsar la participación activa de líderes de la agricultura y de la comunidad rural en las discusiones nacionales respecto de las negociaciones internacionales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible.
13. Impulsar la conformación de una red hemisférica especializada en alerta temprana y monitoreo agrometeorológico para la mitigación de desastres naturales por medio de esfuerzos entre instituciones públicas y privadas en el Hemisferio.

Dimensión Socio-Cultural y Humana

14. Impulsar programas de desarrollo rural con equidad de género, considerando el aspecto multicultural, cuando sea aplicable, y con atención especial a diferentes grupos etarios para mejorar las condiciones de vida de la población rural.
15. Promover la capacitación agropecuaria y rural y, recomendar a las autoridades competentes la evaluación y acreditación de las carreras de educación agrícola.

Dimensión Político-Institucional

16. Fortalecer los mecanismos de cooperación entre los países en las áreas de asistencia técnica, conocimiento, información y experiencias que contribuyan a la modernización de la agricultura y vida rural.
17. Desarrollar oportunidades adicionales para la cooperación con actores interesados en los sectores agrícolas y no agrícolas y con la sociedad civil y asegurar que las instituciones agrícolas tengan suficiente capacidad para alcanzar estos objetivos.
18. Fortalecer la interacción regional y hemisférica entre los ministerios y secretarías de agricultura, entre los organismos internacionales y entre ambos.

Territorios rurales*Dimensión Productivo-Comercial*

19. Promover condiciones que estimulen, en el medio rural, el desarrollo de la infraestructura necesaria, empresas competitivas y el incremento de las inversiones que mejoren la vida rural.
20. Promover sistemas innovadores de servicios financieros y no financieros y de administración de riesgos para el medio rural.

21. Promover la seguridad alimentaria mediante el aumento de la productividad, mayor acceso al mercado por medio de una mejor distribución y producción de alimentos inocuos y nutritivos, y la producción y el consumo de productos que ofrezcan mayores ventajas competitivas considerando los aspectos sociales y económicos.
22. Mejorar la conectividad rural y el acceso a la información, mediante el establecimiento de sistemas de redes de información entre las comunidades.
23. Promover una mayor articulación entre los productores, centros de investigación y servicios agropecuarios públicos y privados, con el fin de fijar prioridades e implementar acciones en las áreas de investigación y transferencia de tecnología.

Dimensión Ecológico-Ambiental

24. Aumentar el entendimiento del impacto ambiental de los sistemas agropecuarios convencionales y de las tecnologías de producción apropiadas a los sistemas agroecológicos.
25. Promover el acceso y la adopción de prácticas agropecuarias, forestales y pesqueras ambientalmente sostenibles, incluyendo las alternativas agroecológicas y orgánicas.
26. Apoyar un mejor entendimiento, facilitar el diálogo y el trabajo hacia consensos hemisféricos con respecto a los vínculos entre los temas de biodiversidad y agricultura en el marco de los acuerdos nacionales e internacionales.
27. Fortalecer las capacidades nacionales y locales para la mitigación de desastres naturales.
28. Fomentar la agricultura sostenible con una visión agroecológica ampliada e innovadora basada en el ordenamiento de los territorios rurales, la diversificación y el uso no alimentario de la producción agrícola.
29. Impulsar el diálogo y colaborar con otros sectores relacionados a la vida rural para el desarrollo de actividades que vinculen la

agricultura con otras actividades no agrícolas, tales como el agro-turismo, eco-turismo y servicios ambientales.

Dimensión Socio-Cultural y Humana

30. Apoyar la interacción y coordinación público-privada que mejore las capacidades nacionales para la acción estratégica, el diálogo y la negociación.
31. Mejorar el sistema agroeducativo y promover el mejoramiento de la educación en la población rural.
32. Promover medidas apropiadas de protección social para familias rurales económicamente vulnerables.
33. Promover la participación de la población rural y considerar su diversidad cultural en el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo rural.
34. Propiciar políticas que apoyen el acceso a recursos como tierra, crédito, información de mercado y otros servicios.

Dimensión Político-Institucional

35. Apoyar la participación de las comunidades rurales en las decisiones que afectan su vida y ambiente en que viven, particularmente para desarrollar sus capacidades, habilidades de liderazgo y su participación en programas gubernamentales.

Cadenas Agroproductivo-Comerciales

Dimensión Productivo-Comercial

36. Impulsar el fortalecimiento de la articulación de las cadenas agroproductivo-comerciales y la ampliación de la infraestructura para el desarrollo.

37. Impulsar programas de investigación, desarrollo y comercialización de productos que utilizan materia prima nacional que agreguen valor a los mismos.

Dimensión Ecológico-Ambiental

38. Promover la gestión ambiental en los eslabones de las cadenas agroproductivo-comerciales.

Dimensión Socio-Cultural y Humana

39. Promover el desarrollo de capacidades empresariales entre los diferentes grupos sociales y culturales de la comunidad rural.

Dimensión Político-Institucional

40. Promover marcos institucionales para facilitar el diálogo y la negociación entre todos los actores de las cadenas agroproductivas-comerciales.

4. Implementación y Seguimiento

El Plan de Acción “AGRO 2003-2015” refleja la intención de los países miembros de trabajar hacia el logro de la visión compartida, en el entendido de que los gobiernos nacionales son los principales responsables de la implementación de la agenda compartida, y reconociendo que son ellos quienes ejecutarán el Plan de Acción a la luz de sus compromisos y acuerdos internacionales.

1. La Agenda Hemisférica 2003-2005 es la primera de seis agendas bienales por medio de las cuales se implementará el Plan de Acción “AGRO 2003-2015”. Los gobiernos nacionales elaborarán reportes sobre su progreso en la implementación de cada agenda bienal, los cuales serán presentados en la Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural que se celebra al final de cada período, y usarán estos reportes para actualizar la agenda para el siguiente período.

2. Reconocemos el esfuerzo que vienen haciendo el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Instituto Internacional de Investigación en Política Alimentaria (IFPRI) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) en apoyo a este proceso. Los instamos a continuar ese esfuerzo y reiteramos nuestro llamado, hecho en el párrafo 20 de la Declaración Ministerial de Bávaro, a las otras instituciones del proceso Cumbres de las Américas, a las instituciones internacionales de financiamiento (Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco de Desarrollo del Caribe (CDB), Corporación Andina de Fomento (CAF) y Banco Mundial) y a los gobiernos cooperantes, a que se sumen a este esfuerzo para que coordinen sus estrategias en función de la implementación de la agenda compartida del Plan de Acción “AGRO 2003-2015”.
3. Asimismo, encargamos a nuestras delegadas y delegados para que definan mediciones apropiadas sobre el avance de este Plan de Acción.

*Firmado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá,
el doce de noviembre del año dos mil tres.*

Antigua y Barbuda
Winston D. Burleigh



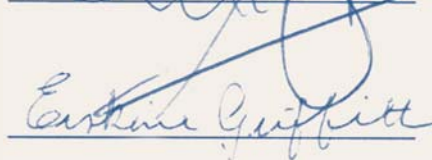
Argentina
Miguel Santiago Campos



Bahamas
V. Alfred Gray



Barbados
Erskine Griffith



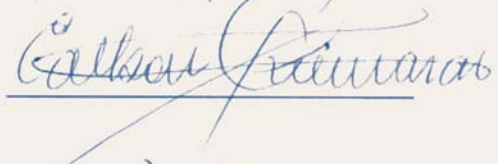
Belice
Servulo Baeza



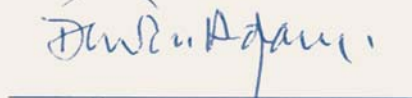
Bolivia
Diego Montenegro Emst



Brasil
Edilson Guimarães



Canadá
David Adam



Chile
Jaime Campos Quiroga



Colombia
Carlos Gustavo Cano



Costa Rica
Rodolfo Coto Pacheco



Dominica
Vince Henderson



Ecuador
Sergio Seminario



El Salvador
Salvador E. Urrutia Loucel



Estados Unidos de América
James G. Butler



Grenada
Malachy Dottin



Guatemala
Carlos Sett Oliva



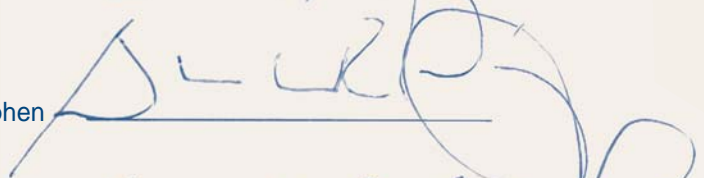
Guyana
Satyadeow Sawh



Haití
Sébastien Hilaire



Honduras
German Pérez D'estephen



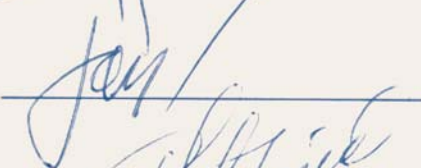
Jamaica
Roger Clarke



México
Víctor Manuel Villalobos
Arámbula



Nicaragua
José Augusto Navarro Flores



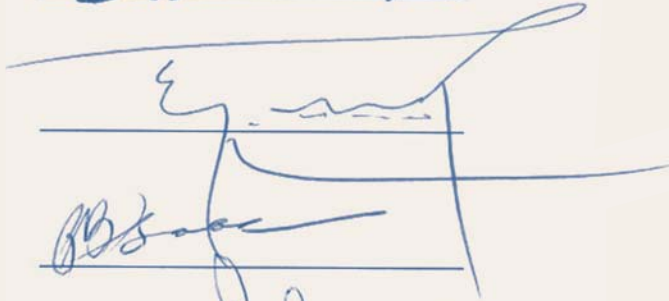
Paraguay
Antonio Ibáñez Aquino



Perú
Francisco González García



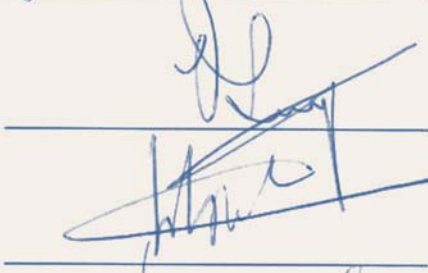
República Dominicana
Eligio Jáquez



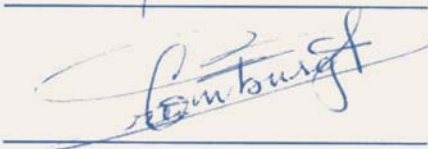
San Vicente y las Granadinas
Philmore Isaacs



Santa Lucía
Calixte George

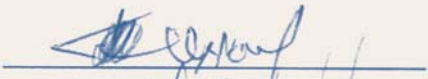


St. Kitts y Nevis
Cedric Roy Liburd



Surinam
Gerrit Arno Breinburg

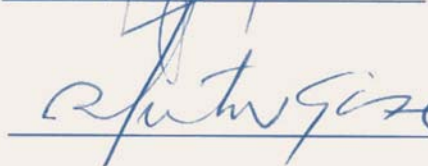
Trinidad y Tobago
Trevor W. Murray



Uruguay
Martín Aguirrezabala



Venezuela
Héctor Garzón





Lynette M. Stanziola Apolayo
Ministra de Desarrollo Agropecuario de República de Panamá
Presidenta de la Segunda Reunión Ministerial

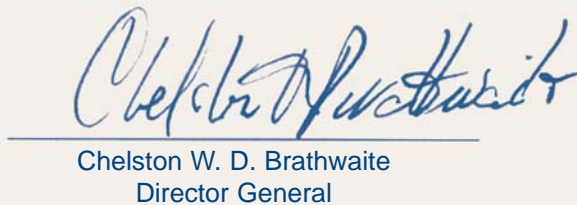
Testigos de Honor



Mireya Moscoso
Presidenta de la República de Panamá



Harmodio Arias
Canciller de la República de Panamá



Chelston W. D. Brathwaite
Director General

IICA/JIA/Res.378(XII-O/03)
13 de noviembre 2003
Original: español

Resolución No. 378

Implementación y seguimiento del PLAN AGRO 2003-2015

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Duodécima Reunión Ordinaria,

Considerando:

Que mediante el proceso de Cumbres de las Américas y de los Acuerdos Ministeriales que implementan las decisiones de los Jefes de Estado y de Gobierno, se viene construyendo una nueva arquitectura institucional para lograr: (i) el crecimiento económico con equidad; (ii) un desarrollo social y (iii) la gobernabilidad democrática:

Que la II Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el marco del proceso Cumbre de las Américas, ha permitido lograr un entendimiento común sobre temas estratégicos para la agricultura y la vida rural;

Que en ese marco el Plan de Acción AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural de las Américas (Plan AGRO 2003-2015), que emerge como principal resultado de la II Reunión Ministerial, constituye la agenda compartida a ser utilizada por nuestros países en el desarrollo de planes de acción nacionales y regionales;

Que el Foro Hemisférico de Delegados Ministeriales, Grupo de Implementación y Coordinación de los Acuerdos sobre Agricultura y Vida Rural (GRICA), ha venido desempeñando un papel protagónico en el proceso de análisis, discusión y construcción de consenso entre los países del hemisferio en la preparación de dicho Plan de Acción;

Que el IICA, actuando en su condición de socio institucional del proceso de Cumbres ha venido apoyando a los países en la implementación de los mandatos de los Jefes de Estado y de Gobierno, y sirviendo de vínculo con los mecanismos de seguimiento del proceso Cumbres de las Américas. Además, como Secretaría de la Reunión

Ministerial, brinda apoyo al GRICA y a las Reuniones Ministeriales sobre Agricultura y Vida Rural.

Que con motivo de la Reunión de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), celebrada en el año 2000 en New Orleans, Estados Unidos de América, con asistencia de los Ministros de Agricultura del Hemisferio, propiciamos la constitución del Grupo Interagencial de Desarrollo Rural, como una red de trabajo hemisférica creada con el fin de complementar la acción de las agencias que lo integran, en especial con el propósito de implementar proyectos conjuntos de capacitación, asistencia técnica e inversión a nivel nacional y regional y para la generación y difusión de información relevante para el desarrollo de las economías rurales de los países de América Latina y el Caribe;

Que los Ministros de Agricultura participen en cuatro foros sobre agricultura y desarrollo rural: la Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el marco del proceso Cumbres de las Américas; la Junta Interamericana de Agricultura; la Reunión Regional para América Latina y el Caribe de la FAO; y, la Reunión Iberoamericana de Ministros de Agricultura,

Resuelve:

1. Encomendar al IICA que continúe brindando apoyo a los Ministros de Agricultura en el proceso de implementación del Plan AGRO 2003-2015.
2. Instruir a los Delegados Ministeriales y a su foro hemisférico (GRICA) para que, con el apoyo de la Secretaría de la Reunión Ministerial, presenten a la Tercera Reunión Ministerial un informe de avance sobre el cumplimiento de la Agenda Hemisférica 2003-2005 del Plan de Acción 2003-2015 y la propuesta para su actualización.
3. Solicitar al Grupo Interagencial de Desarrollo Rural, conformado por el Banco Mundial, BID, CEPAL, FAO, FIDA, GTZ, IICA y USAID, formular una propuesta de agenda interagencial con fines de alinear paulatinamente la cooperación internacional en apoyo a las acciones establecidas en la Agenda Hemisférica del Plan AGRO 2003-2015.
4. Adoptar el Plan de Acción AGRO 2003-2015 como la Agenda Compartida a ser utilizada como instrumento para la acción conjunta y solidaria de las naciones del hemisferio en los cuatro foros ministeriales en que se trata el apoyo a la transformación a la agricultura y el mejoramiento de la vida rural.

Nuestros Gobiernos:

Reconociendo la importancia fundamental de la agricultura como medio de vida de millones de familias rurales del Hemisferio, al igual que el papel que desempeña en la creación de la prosperidad, como un sector estratégico del sistema socio-económico, y tomando nota de la importancia de desarrollar su potencial de manera compatible con el desarrollo sostenible que permita garantizar la atención y el tratamiento adecuado del sector rural:

- *Promoverán el diálogo que incluya a ministros de gobierno, parlamentarios y sociedad civil, en particular a organizaciones vinculadas con el área rural, así como a la comunidad científica y académica, con el fin de promover estrategias nacionales de mediano y largo plazo para el mejoramiento sostenible en la agricultura y la vida rural.*
- *Instruirán a los Ministros de Agricultura para que, en cooperación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), promuevan una acción conjunta de todos los actores del agro, orientada al mejoramiento de la agricultura y la vida rural y que permita la implementación de los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas.*

**Tercera Cumbre de las Américas, 2001
Sección 10, Plan de Acción**

Primera Reunión Ministerial - 2001



En la Primera Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el marco del proceso Cumbres de las Américas, los Ministros de Agricultura adoptaron la Declaración Ministerial de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas (República Dominicana, 26-27 de noviembre, 2001).

En la Declaración de Bávaro, los Ministros de Agricultura se comprometieron con el mandato, de la Tercera Cumbre de las Américas, de promover una acción conjunta de todas y todos los actores del agro para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural. Asimismo, identificaron los asuntos críticos que deben abordarse con urgencia y expresaron su convicción y voluntad de impulsar una agenda compartida de sus países con ese propósito.

Entre los asuntos considerados esenciales por los Ministros de Agricultura se destaca la necesidad de avanzar significativamente en:

- **el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural**
- **la seguridad alimentaria, y**
- **la reducción de la pobreza rural,**

mediante diez tipos de acciones estratégicas:

- i. la profundización de la liberalización del comercio agrícola;
- ii. el fortalecimiento del diálogo y la concertación de estrategias;
- iii. la construcción de un marco institucional favorable para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural;
- iv. el apoyo a las organizaciones y comunidades rurales para el mejoramiento de sus capacidades;
- v. la eliminación de los sesgos anti-agrícolas en las políticas y el reconocimiento en ellas de la contribución ampliada de la agricultura al bienestar de la sociedad;
- vi. el fomento de la agricultura ambientalmente amigable;
- vii. la prevención y mitigación de los desastres naturales y de las emergencias sanitarias y fitosanitarias;
- viii. el aumento de la inversión en la formación de capital humano;
- ix. la reducción de las brechas de conocimiento, información y tecnología; y,
- x. la modernización de la agricultura y el fortalecimiento de los servicios de apoyo a la producción y el comercio agroalimentarios.

También instaron a las instituciones internacionales de cooperación y financiamiento para el desarrollo, y a los gobiernos cooperantes a que coordinen sus estrategias de apoyo y armonicen sus esfuerzos de cooperación técnica y financiera para la implementación de esa Declaración.

DECLARACIÓN DE BÁVARO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA Y LA VIDA RURAL EN LAS AMÉRICAS

1. Nosotros(as) los(as) Ministros(as) de Agricultura de las Américas, reunidos(as) en Bávaro, República Dominicana, como Junta Interamericana de Agricultura (JIA), reiteramos nuestro firme compromiso con el mandato, emanado de la Tercera Cumbre de las Américas, de promover una acción conjunta de todos(as) los(as) actores del agro, orientada al mejoramiento de la agricultura y la vida rural.

Conscientes de:

2. Que se ha renovado el compromiso con la integración hemisférica, el bienestar económico, la seguridad de nuestros pueblos, el fortalecimiento de la democracia, la creación de prosperidad, protección del ambiente y el desarrollo del potencial humano, y que la agricultura es reconocida como el medio de vida de millones de familias rurales del Hemisferio, por su contribución a la seguridad alimentaria y por su importancia estratégica en el sistema socio económico.
3. Que como resultado de consultas con otros(as) líderes de las Comunidades de la Agricultura y Vida Rural de nuestros países, hemos logrado consensos nacionales y un espíritu de colaboración y apoyo sobre la necesidad de implementar estrategias de mediano y largo plazo para el mejoramiento sostenible de la agricultura y la vida rural.

Consideramos esencial:

4. Avanzar en el logro de los objetivos de liberalización del comercio agrícola y de eliminación de los subsidios y prácticas

comerciales desleales en las negociaciones multilaterales de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en las de otros foros hemisféricos y subregionales, apoyando la conformación de áreas de libre comercio y de acuerdos de integración en las Américas.

5. Asignar un alto grado de prioridad a las políticas nacionales de seguridad alimentaria, inocuidad y calidad de los alimentos.
6. Conformar y fortalecer espacios institucionales de diálogo entre los diferentes niveles de gobierno, las organizaciones empresariales y de productores(as), y la sociedad civil, para concertar estrategias y compromisos en la gestión de la agricultura y el desarrollo rural, en un marco de transparencia y responsabilidad.
7. Renovar los marcos institucionales nacionales e internacionales para que contribuyan a un desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, basado en objetivos de mayor competitividad, equidad, manejo sustentable de los recursos naturales, y gobernabilidad democrática.
8. Fortalecer o desarrollar mecanismos institucionales dirigidos a apoyar a las organizaciones de la sociedad civil y a las comunidades rurales en el mejoramiento de sus capacidades y condiciones de vida, ya que constituyen uno de los pilares de los principios democráticos y de la armonía social.
9. Diseñar y aplicar políticas macroeconómicas, que eliminen los sesgos contra la agricultura, que impulsen la contribución ampliada de la agricultura y la necesidad de mejorar la calidad de la vida rural.
10. Impulsar procesos de transformación y modernización de la agricultura que incrementen la producción, productividad y rentabilidad, y mejoren la competitividad en los mercados mundiales, con especial énfasis en la creación y revitalización de las pequeñas y medianas unidades de producción y la integración de las cadenas agroalimentarias.

11. Lograr que la agricultura genere crecimiento económico con equidad y provea alternativas a los cultivos ilícitos, evite la degradación de los recursos naturales, cree oportunidades de empleo para los grupos vulnerables, acorde con las respectivas legislaciones nacionales.
12. Reducir las brechas de conocimiento, información y tecnología dentro y entre los países del Hemisferio para lograr mayor competitividad y desarrollo económico más equitativo.
13. Adoptar estrategias, políticas y programas para reducir la creciente incidencia de la pobreza rural que, además de afectar a quienes la padecen, contribuye a la degradación de los recursos naturales, fomenta la violencia, induce a la producción y comercialización de cultivos ilícitos, crea inseguridad en la tenencia de la tierra y debilita la gobernabilidad democrática.
14. Reducir los efectos negativos de fenómenos naturales y factores externos, mediante políticas para la prevención y mitigación de desastres naturales y de emergencias sanitarias y fitosanitarias; impulsando programas de apoyo solidario, consideraciones especiales para la inversión, comercio, asistencia técnica, así como otras formas de apoyo, principalmente a las pequeñas economías.
15. Implementar estrategias y programas diferenciados que incrementen las posibilidades de desarrollo de la agricultura, mediante una mayor inversión en la formación del capital humano, con especial énfasis en los grupos vulnerables.
16. Redoblar esfuerzos para utilizar prácticas agropecuarias ambientalmente amigables y retribuir las con incentivos económicos, mediante mecanismos que no distorsionen el comercio.
17. Fortalecer y ampliar los servicios de apoyo a la producción y al comercio agroalimentarios, con especial énfasis en financiamiento rural, sanidad agropecuaria e innovación y transferencia tecnológica, mediante la adopción e implementación de políticas, estrategias y programas de acción

que contribuyan a garantizar las inversiones dirigidas a la producción agropecuaria y agroindustrial.

Por tanto, consecuentes con el mandato recibido de los(as) Jefes(as) de Estado y de Gobierno en sus esfuerzos por combatir la pobreza, crear mayor prosperidad, incrementar las oportunidades económicas, fomentar la justicia social y desarrollar el potencial humano,

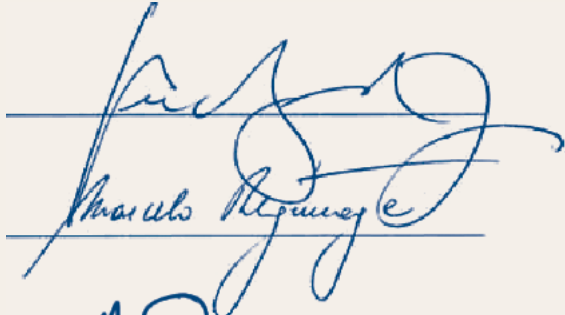
Declaramos nuestra intención de:

18. Conducir y facilitar el proceso de implementación de la presente Declaración y lograr consenso sobre las orientaciones estratégicas para una agenda compartida a ser utilizadas por nuestros países en el desarrollo de futuros planes de acción nacionales y regionales.
19. Adoptar políticas, estrategias y programas de acción que favorezcan el desarrollo armónico y equitativo y el mejoramiento de la calidad de vida en las zonas rurales, desalentando la migración rural-urbana.
20. Instar a las instituciones asociadas al proceso de Cumbres Interamericanas, a las instituciones internacionales de financiamiento y a los gobiernos cooperantes, a que coordinen sus estrategias de apoyo a las acciones para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural.

Adicionalmente, hacemos un llamado a los organismos internacionales de cooperación que han formado el Grupo Interagencial de Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe, a que armonicen sus esfuerzos de cooperación técnica y financiera en apoyo a la presente Declaración y a los futuros planes de acción nacionales y regionales que tengan coherencia con la misma.

Dado en Bávaro, Provincia de la Altagracia, República Dominicana, el veintisiete de noviembre del año dos mil uno.

Antigua y Barbuda
Vere C. Bird Jr.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Vere C. Bird Jr.', written over a horizontal line.

Argentina
Marcelo Regúnaga

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Marcelo Regúnaga', written over a horizontal line.

Bahamas
Valerie Outten

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valerie Outten', written over a horizontal line.

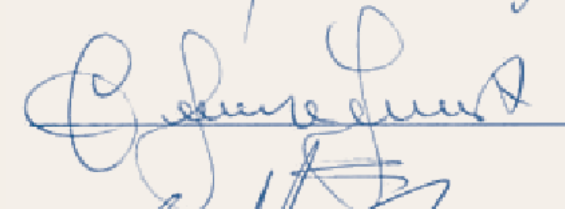
Barbados
Antony P. Wood

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Antony P. Wood', written over a horizontal line.

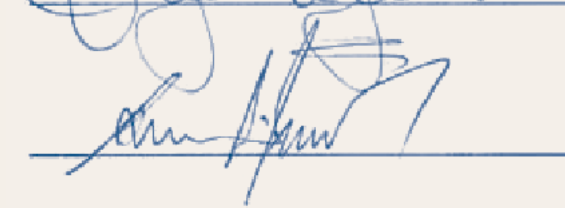
Belice
Daniel Silva

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Daniel Silva', written over a horizontal line.

Bolivia
Jorge Monje

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jorge Monje', written over a horizontal line.

Brasil
Marcus Vinicius Pratini
de Moraes

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Marcus Vinicius Pratini de Moraes', written over a horizontal line.

Canadá
David Kilgour

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'David Kilgour', written over a horizontal line.

Chile
Jaime Campos Quiroga



Colombia
Rodrigo Villalba Mosquera



Costa Rica
Alfredo Robert Polini



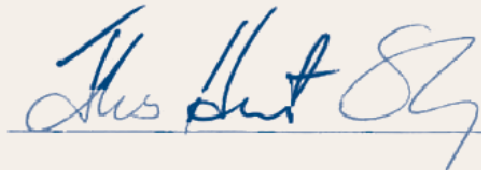
Dominica
Vince Henderson



Ecuador
Galo Plaza Pallares



El Salvador
Armando Servellón

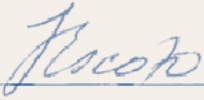


Estados Unidos de América
Thomas Hunt Shipman



Grenada
Claris Charles

Guatemala
Jorge Rolando Escoto
Marroquín



Guyana
Navin Chandarpal



Haití
Sébastien Hilaire



Honduras
Guillermo Alvarado Downing



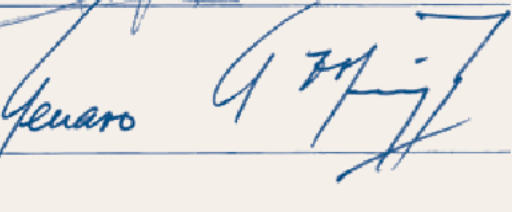
Jamaica
Roger Clarke



México
Javier Usabiaga



Nicaragua
Genaro A. Muñiz Bermúdez



Panamá
Pedro Adán Gordón S.



Paraguay
Carmelo Peralta



Perú
Alvaro Quijandría



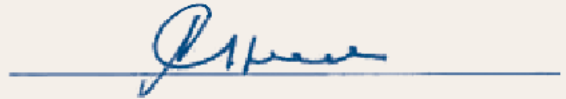
Santa Lucía
Eustace Vitalis



St. Kitts y Nevis
Rafael Adonis Archibald



San Vicente y las
Granadinas
Simeon Greene



Suriname
Geetapersad Gangaram
Panday



Trinidad y Tobago
Swally Mohammed




Uruguay
Gonzalo E. González

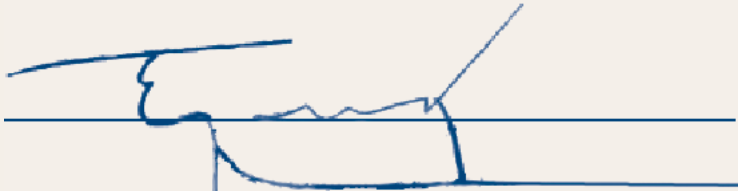


A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Gonzalo E. González', written over a horizontal line.

Venezuela
Efrén Andrade



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Efrén Andrade', written over a horizontal line.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several horizontal and vertical strokes, positioned above a solid horizontal line.

Eligio Jáquez
Secretario de Estado de Agricultura de la República Dominicana y Presidente de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

Testigos de Honor

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized initial 'H' and a long, sweeping tail, positioned above a solid horizontal line.

Hipólito Mejía
Presidente Constitucional de la República Dominicana

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, vertical loop and a smaller loop below it, positioned above a solid horizontal line.

Carlos E. Aquino
Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura



Reuniones Ministeriales sobre Agricultura y Vida Rural
en el marco del proceso Cumbres de las Américas



**Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Secretaría de la Reunión Ministerial**

Sede Central. Teléfono: (506) 216-0222 – Fax: (506) 216-0233
Apdo. postal 55-2200 Coronado, Costa Rica - Correo electrónico: iicahq@iica.ac.cr
www.iica.int